



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales

MEMORÁNDUM No. ORM/017/2018.

Mexicali Baja California, a 3 de septiembre de 2018.

**C. RICARDO LOPEZ PALOMERA
SUPERVISOR DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**



ASUNTO: Comisión traslado a Tijuana, B.C.

Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el Artículo 47 inciso d) fracción V del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse a las ciudades de **Tijuana, Baja California**, el día **4 de septiembre** del presente año, para traslado de personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

AUTORIZADO POR

**C. CARLOS A. AMAYA SOBERANES
JEFE DE OFICINA**

FIRMA DE ENTERADO Y DE
ACEPTACIÓN
DE LA COMISIÓN

**C. RICARDO LOPEZ PALOMERA
SUPERVISOR**

RESULTADO DE LA COMISION CONFERIDA

Traslado de personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral el día 04 Septiembre 2018 a la ciudad de Tijuana b.c.

C.C.P.- C.P. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROLLO.- Jefe de Oficina Contabilidad y Presupuesto. Presente.
C.C.P.- C.P. CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe de Oficina de Recursos Humanos. Presente.

CAAS/YNM

